



Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo

TESORERÍA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
No. Oficio: TES-23/2023

Morelia, Michoacán. a 06 de Enero de 2023.

**Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta**  
**Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural**  
**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**PRESENTE.**

Por instrucción del Dr. Raúl Cárdenas Navarro, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, adjunto segundo informe semestral de matrícula auditada del ejercicio 2022, de acuerdo al artículo 34, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

Atentamente



DR. RODRIGO GÓMEZ MONGE  
TESORERO

C.c.p. Archivo

RGM,fbp.





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. RAÚL CÁRDENAS NAVARRO**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA**  
**DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para la AMOCVIES, A.C. auditoria al Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoria a la matrícula de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

## **OBJETIVOS**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera:

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de lo expedientes escolares de alumnos con base en la formula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI-SEP es de 52,386 alumnos y la muestra que se reviso es de 106 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoria externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

4





## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### RESULTADOS

#### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el informe DGESUI-SEP.

#### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 52,386 alumnos no presenta duplicidad.

#### 3. Concordancia entre las cifras del informe DGESUI-SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESUI-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de servicios escolares de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

#### 4. Concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos del departamento de Servicios escolares de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

#### 5. Concordancia entre las cifras del informe DGESUI-SEP y la Estadística 911.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESUI-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911 de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

4



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### 6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normatividad correspondiente.

### 7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DEGESUI-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2022.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media superior	4,572	6,540	11,112
TSU/PA	2	2	4
Licenciatura	10,905	28,520	39,425
Especialidad	142	216	358
Maestría	274	594	868
Doctorado	111	508	619
<b>Total</b>	<b>16,006</b>	<b>36,380</b>	<b>52,386</b>

### 8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a la fecha de corte con respecto al año anterior septiembre 2022/octubre 2021 es por la cantidad de 1,791 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30 de septiembre de 2022	Matrícula total pasado de acuerdo al informe de auditoría externa de 09 de octubre de 2021	Variación
Media superior	11,112	9,960	1,152
TSU/PA	4	8	-4
Licenciatura	39,425	38,883	542
Especialidad	358	228	130
Maestría	868	929	-61
Doctorado	619	587	32
<b>Total</b>	<b>52,386</b>	<b>50,595</b>	<b>1,791</b>





## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

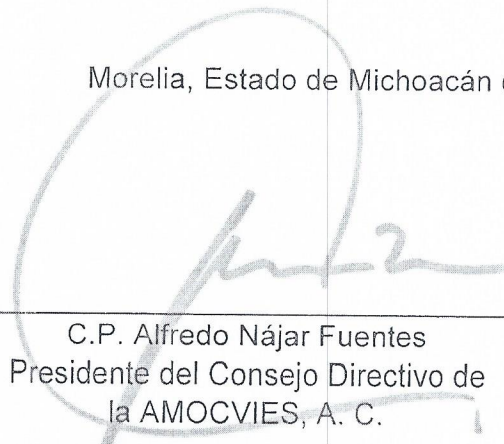
Porcentaje de variación global de la matrícula: 3.53%

### CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2022 en consideración al artículo 34, fracción III, del presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y las evidencias presentadas por la Institución.

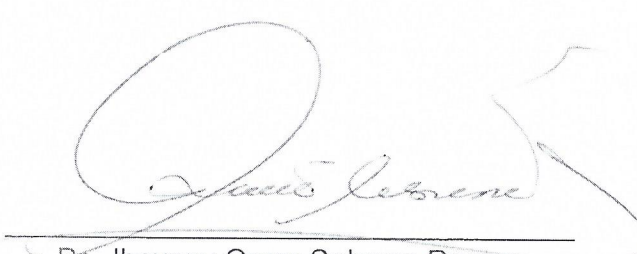
La auditoría a la matrícula de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se llevó a cabo de conformidad con las normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportara a la SEP.

Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, a 17 de noviembre 2022



---

C.P. Alfredo Nájar Fuentes  
Presidente del Consejo Directivo de  
la AMOCVIES, A. C.



---

Dr. Jhovany Omar Cabrera Ramos  
Contralor General de la UABJO